NOTARIA 21
DR. MARCO VELA

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL

CONSECUENTE DE LOS ESTATUTOS DE "COMERCIAL EUROTEX CIA. LTDA."

OTORGADO POR: COMERCIAL EUROTEX CIA. LTDA.

CUANTIA: S/. 7'800.000.oo

DI: COPIAS

MD.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y nueve (29) de JUNIO de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi Doctor MARCO VELA VASCO, Notario Vigesimo Primero de este cantón, comparecen el señor Ingeniero Marcelo Pinto Albornoz, casado, en su calidad de Gerente y Representante legal de "COMERCIAL EUROTEX CIA. LTDA.", según consta del documento adjunto. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz, de este domicilio a quien de conocer doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras publicas a su cargo, sírvase hacer constar la siguiente de aumento de capital social y

reforma parcial consecuente de los estatutos de "COMERCIAL EUROTEX CIA. LTDA. PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la suscripción de la presente escritura pública comparece el señor Ingeniero Marcelo Pinto Albornoz, en su calidad de Gerente y representante legal de "COMERCIAL EUROTEX CIA. LTDA."; en ejercicio de la facultad conferida y constante en el literal "f") del artículo Décimo Sexto de los estatutos sociales de la compañía y en cumplimiento de la disposición de la Junta Universal de Socios de "COMERCIAL EUROTEX CIA. LTDA." tomada en sesión de veinte y ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro. El compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en esta ciudad de Quito. Se acompañan como documentos habilitantes las copias certificadas del nombramiento de Gerente debidamente inscrito, así como, el Acta correspondiente a la sesión de Junta Universal de Socios antes indicada. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) "COMERCIAL EUROTEX CIA. LTDA." se constituyo mediante Escritura Pública celebrada el veinte y cinco de Abril de mil novecientos ochenta ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el tres de junio del mismo año. b) El capital social de "COMERCIAL EUROTEX CIA. LTDA." fue aumentado y consecuentemente sus estatutos reformados parcialmente mediante Escritura Pública celebrada el nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis ante el Notario Vigesimo Octavo del Canton Quito, Doctor Juan del Pozo, inscrita en el Registro Mercantil el quince de diciembre del mismo año. c) La Junta Universal de Socios de la Compañía en sesion de veinte y ocho de abril de mil novecientos noventa cuatro, resolvio aumentar el capital social de "COMERCIAL EUROTEX CIA. LTDA." a NUEVE MILLONES DE SUCRES (S/. 9'000.000,oo). TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL CONSECUENTE DE ESTATUTOS: Con los antecedes expuestos, el señor

Ingeniero Marcelo Pinto Albornoz, en su calidad de Gerente y representante legal de "COMERCIAL EUROTEX CIA. LTDA." declara y hacen constar que: el capital actual de la compañía, que es de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/. 1'200.000,oo), queda aumentado en SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/. 7'800.000,oo) de manera que a consecuencia del indicado aumento, el capital de la empresa ascienda a NUEVE MILLONES DE SUCRES (S/. 9'000.000,oo) dividido en NUEVE MIL (9.000) participaciones indivisibles cada una por un valor nominal de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,oo) cada una. La suma que comporta el aumento de capital se halla integramente suscrita y pagada mediante capitalización de la Reserva Legal de la siguiente forma:

SOCIO:	Capital Anterior	Reserva Legal	Capital Actual	Número Particip.
Sr. Jurgen Zwirner	12.000	78.000	90.000	90
Sr. Dieter Dyck	396.000	2'574.000	2'970.000	2.970
Ing. Marcelo Pinto	396.000	2'574.000	2'970.000	2.970
Sr. Olaf Dyck	396.000	2'574.000	2'970.000	2.970
TOTAL	1'200.000	7'800.000	9'000.000	9.000

Los socios son de nacionalidad ecuatoriana excepto el señor Dieter Dyck que es nacionalidad alemana. Previamente los socios, renunciaron al derecho preferente y proporcional que tenían, a prorrata de sus participaciones, para suscribir y pagar el presente aumento de capital social así acordado; y, la Junta aprobó por unanimidad que el aumento de capital se haga conforme consta del cuadro de integración de capitales que antecede. CUARTA.- REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS: El compareciente así mismo, deja constancia de que a consecuencia del presente aumento de capital, los estatutos de "COMERCIAL EUROTEX CIA. LTDA." se reforman parcialmente de manera que su artículo séptimo en adelante dirá: "Artículo Séptimo.- El

Capital Social de la Compañía es el de Nueve Millones de sucres (S/. 9'000.00,oo) dividido en NUEVE MIL (9.000) participaciones indivisibles cada una por un valor nominal de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,oo). QUINTA.- CUANTIA: La cuantía queda determinada por el valor que comporta el presente aumento de capital. Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y eficacia de esta clase de acto. Firmado Doctor Ramón Rodríguez Borja, matrícula número tres mil cuatrocientos cuarenta del Colegio de Abogados de Quito." Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso. Leída que les fue, por mí el Notario íntegramente esta escritura al compareciente, éste se ratifica en todas sus partes. Para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ING. MARCELO PINTO A.

C.C.# 170208226.2

Quito, 2 de Diciembre de 1992

Señor Ingeniero
MARCELO PINTO ALBORNOZ
Presente

Estimado Ingeniero Pinto:

La Junta General de Socios de la Compañía "COMERCIAL EUROTEX CIA. LTDA." en sesión del 2 de diciembre de 1992, tuvo el acierto de reelegirle a usted, como GERENTE de la Compañía, por un período estatutario de dos años con todos los deberes y atribuciones señalados en la Ley y en los estatutos.

A usted le corresponde la representación legal de la Compañía.

Ruego a usted aceptar la designación.

Muy atentamente,

DIETER DYCK WARNKE
PRESIDENTE

Quito, 2 de Diciembre de 1992.- Acepto la designación de GERENTE y representante Legal de "COMERCIAL EUROTEX CIA. LTDA."

ING. MARCELO PINTO ALBORNOZ
GERENTE

La Compañía "COMERCIAL EUROTEX CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario 2do. de Quito, Dr. José Vicente Troya J., el 25 de Abril de 1980 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 3 de Junio de 1980.

Con fecha 18 de diciembre de 1992 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE otorgado por COMERCIAL EUROTEX CIA. LTDA. a favor de MARCELO PINTO A..- Quito, a cuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

QUITO

COPIA CERTIFICADA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMERCIAL EUROTEX CIA. LTDA. Quito, 28 de Abril de 1994

005

En la ciudad de Quito, el día Jueves 28 de Abril de 1994, en el local de la Compañia "Comercial EUROTEX Cía. Ltda. ubicada en la Avenida 10 de Agosto NR. 6011, a las 11:00 horas, se reúnen los socios, señores: Dieter Dyck, Ing. Marcelo Pinto, Olaf Dyck y Jürgen Zwirner.

Cada uno de los socios son propietarios en su orden, 396; 396; 396 y 12 participaciones cada una por un valor nominal de S/.1.000. De esta manera se halla representada la totalidad del capital social de la compañia, que asciende a UN MILLON DOSCIENTOS MIL,00/100 SUCRES, íntegramente pagados.

Los concurrentes convienen en constituirse en Sesión Extraordinaria de Junta Universal de Socios, con el fin del tratar de resolver exclusivamente el siguiente punto:

1.- Aumento de capital.

Preside la reunión el Sr. Dieter Dyck y actúa como secretario el señor Ing. Marcelo Pinto.

En consideración al asunto objeto de esta reunión, el señor Dieter Dyck menciona que por Ley de la superintendencia de Compañías la empresa debe aumentar su capital social. Los concurrentes están de acuerdo en forma unánime y deciden tomar de las reservas legales para el aumento del capital, quedando de la siguiente forma:

CAPITAL ACTUAL	S/.1'200.000,00
RESERVA LEGAL	S/.7'974.772,00

ACCIONES		*ACTUAL*	*AUMENTO S/.*	*NUEVO S/.*
SR. JÜRGEN ZWIRNER	1%	12.000,00	78.000,00	90.000,00
SR. DIETER DYCK	33%	396.000,00	2'574.000,00	2'970.000,00
ING. MARCELO PINTO	33%	396.000,00	2'574.000,00	2'970.000,00
SR. OLAF DYCK	33%	396.000,00	2'574.000,00	2'970.000,00
		1'200.000,00	7'800.000,00	9'000.000,00

Siendo las 12:30 horas del día indicado, la Presidencia levanta la presente Sesión de Junta General. Todos los asistentes conformes.

DIETER DYCK
PRESIDENTE

ING. MARCELO PINTO
GERENTE

OLAF DYCK

JUERGEN ZWIRNER

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL,
QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS
DE JUNTA GENERAL DE COMERCIAL
EUROTEX C. LTDA.

LO CERTIFICO.

Ing. Marcelo Pinto Albornoz.
GERENTE.-

Quito, 7.07.94

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

006

RESOLUCION Nº 43

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS COMERCIO E INTEGRACION.

EN USO de las facultades que le confieren los Decretos Supremos Nº 789, de 11 de Septiembre de 1975, y 1875 - de 27 de Septiembre de 1977; y,

VISTOS el Decreto Supremo Nº 974, de 30 de Junio de - 1971, reformado mediante Decreto Supremo Nº 900-A, de 10 de Noviembre de 1976, la Declaración Nº 506 de 10 de Enero de 1979, efectuada por el señor DIETER RUDOLF DYCK WARNKE, la solicitud y la documentación correspondiente que reposan en los archivos de este Ministerio.

R E S U E L V E :

AUTORIZAR al señor DIETER RUDOLF DYCK WARNKE, de nacionalidad alemana, residente en el Ecuador en forma legal según lo ha demostrado fehacientemente poseedor de la Visa de Inmigrante, otorgada el 31 de Enero de 1958, - por el Consulado General del Ecuador en Hamburgo Alemania, para que invierta con el carácter de Inversionista Nacional, en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de compañías constituídas o por constituírse en el Ecuador.

El señor DIETER RUDOLF DYCK WARNKE, quien tiene la calidad de Inversionista Nacional conforme al Régimen - Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas, hará uso de la presente autorización, las - veces que fuere necesario, para lo cual, en cada ocasión presentará copia protocolizada de esta Resolución, conferida por el señor Notario Público.

DISPONER que la presente Resolución sea protocolizada en una de las Notarías Públicas del País.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a 22 ENE 1979

CERTIFICA.-

ES FIEL COPIA LO CERTIFICO
Dirección de Inversiones EXTRANJERAS
FECHA: 10 FEB 1983

Subsecretario de Comercio e Integración

S e   o t o r g ó   ante mí, en fe de ello confiero esta T E R C E R A **COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-**

DR. MARCO [illegible] VASCO

NOTARIO 21

RAZON: Tomé nota de la Resolución número noventa y cuatro punto uno punto uno punto uno punto mil novecientos noventa y seis, de [illegible] de agosto de mil novecientos noventa y cuatro dictada por el Intendente de Compañías de Quito, por la que se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "COMERCIAL EUROTEX CIA. LTDA." a que se refiere la presente escritura, al margen de la correspondiente matriz.- Quito, a cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.-

Dr. MARCO [illegible] VASCO

NOTARIO 21.

Z O N: Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañias de Quito,en su Resolución número 94.1.1.1.1996, de fecha 18 de agosto de 1994, tomé nota de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de " COMERCIAL EUROTEX CIA. LTDA. " otorgada ante el Notario Vigésimo Primero Dr. Marco Antonio Vela Vasco, el 29 de junio de 1994 al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía celebrada ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 25 de abril de 1980, en el sentido de que se aumentó el capital y se reformó sus estatutos. Quito, a veinte y dos de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

DR. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil novecientos noventa y seis, del señor Intendente de te compañías de Quito, de 18 de agosto de 1994, bajo el número 2511 del Registro Mercantil, tomo 125.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 487 del Registro Mercantil, de tres de junio de mil novecientos ochenta, a fs. 1182vta., tomo 111.-

Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "COMERCIAL EUROTEX CIA. LTDA.", otorgada el 29 de junio de 1994,a nte el notario vigésimo primero del cantón, Dr. Marco Vela Vasco.- Se fijó un extracto signado con el número 1689.-

Se dá así cumplimiento a lodispuesto en el art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en elDecreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 27187.- Quito, a once de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Ronderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO